



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00840653- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido del Director Disciplinar de a designación por concurso y *ad honorem* de los postulantes como ayudantes alumnos de las materias Instrumento Aplicado I – Guitarra, Instrumento Aplicado II – Guitarra, Instrumento Aplicado III – Guitarra, Práctica Instrumental I y II, Práctica Instrumental III (Plan 1986) del Departamento Académico de Música, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de abril de 2020 y por el término reglamentario de dos años, nota de orden 2, y

CONSIDERANDO:

Que se detectó que faltaba la resolución correspondiente a la designación de los Ayudantes Alumnos/as del período 2020-2022 en las materias a cargo del profesor antes mencionado.

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, y sus modificatorias durante el período de la ASPO y DISPO, adjuntándose la correspondiente acta de selección, en las presentes actuaciones.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes ha tomado conocimiento y con opinión favorable, en orden 12.

Que, en sesión ordinaria, del día 07 de noviembre de 2022 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza, y

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas, correspondientes a las materias Instrumento Aplicado I – Guitarra, Instrumento Aplicado II – Guitarra, Instrumento Aplicado III – Guitarra, Práctica Instrumental I y II, Práctica Instrumental III (Plan 1986) del Departamento Académico de Música, actas de orden 4, 5, 6 7 y 8.

ARTÍCULO 2°: Reconocer la designación por concurso y *ad honorem* de los Ayudantes Alumnos en las cátedras del Departamento Académico de Música, desde el 01 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2022, inclusive, que se listan a continuación:

Materia	Orden de mérito	Nombre y apellido	DNI
---------	-----------------	-------------------	-----

Instrumento Aplicado I - Guitarra	1°	Paula QUADRELLI	39.422.623
Instrumento Aplicado II - Guitarra	1°	Matías Emanuel SERJOY	37.196.013
Instrumento Aplicado III - Guitarra	1°	Matías Emanuel SERJOY	37.196.013
Práctica Instrumental I y II	1°	Tania Ayelén BENITEZ	39.188.254
Práctica Instrumental III (Plan 1986)	1°	Nahuel Eduardo VIGUETTI MIÑO	39.254.001
	2°	Mariano PRINCIPI	38.881.346

ARTICULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación del efectivo cumplimiento de las obligaciones de las/os ayudantes alumnas/os por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.